

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Aracely REINOSO

Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 7 de mayo de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: N°00203/2021, mediante el cual el Sr. Carlos Manuel **FERRAGUT CAIRO** DNI 38.891.271 solicita se le expida el Diploma correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Carlos Manuel **FERRAGUT CAIRO** DNI 38.891.271 solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: "Técnico Universitario en LOGÍSTICA".

Que Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Que la Directora de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de la Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuación del trámite.

Que Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por el Sr. Carlos Manuel **FERRAGUT CAIRO** con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Secretaría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Que Secretaría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado. y eleva a consideración del señor Rector el pedido de Título Académico de **Técnico Universitario en LOGÍSTICA** formulado por el egresado Sr. Carlos Manuel **FERRAGUT CAIRO** DNI 38.891.271.

Que el señor Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 129/2021



Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Valeria Frencia
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre del egresado Carlos Manuel **FERRAGUT CAIRO** DNI 38.891.271 el Diploma correspondiente al título de "TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LOGÍSTICA".

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 129/2021

Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes